



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	TIJE DEA ROGER
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAH/C-OPB-A-040-08
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	469-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	23/12/2014
<b>Zafra:</b>	2014-2015
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1233.23
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Oportunidad de supervisión:** Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 17/11/2015, Término: 19/11/2015****Nro Res. Inicio PAU:** 020-2016-OSINFOR-DSCFFS**Nro Res. Término PAU:** 166-2016-OSINFOR-DSCFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.879U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Coumarouna odorata / Shihuahuaco		838.481	0
2	Hymenaea sp. / Azúcar huayo		93.878	13.636
3	Chorisia integrifolia / Lupuna		107.922	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Tabebuia sp.   Tahuari</i>		56.203	51.943	51.943	100%	92,4%

Fuente: Resolución N° 166-2016-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 00:50:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

